

La World Compliance Association Capítulo Paraguay y la Facultad FOTRIEM firman un convenio de colaboración

La institución pasa a ser miembro honorífico, como muestra de su compromiso por crear sinergias entre ambas entidades en pro de la cultura del cumplimiento

Este mes, se ha llevado a cabo la firma del convenio de colaboración entre el **Capítulo Paraguay de la World Compliance Association** y la **Facultad Instituto Superior de Formación Tributaria, Comercial y Administrativa (FOTRIEM)**. Ambas instituciones han mostrado su interés en crear sinergias dentro del campo de la formación y desarrollo profesional en el ámbito del compliance, con el objeto de establecer un marco de colaboración para el desarrollo de proyectos, actividades de enseñanza y la promoción de los programas relacionados con el compliance.

La FACULTAD FOTRIEM fue creada por Ley Nº 3502/08 “Que reconoce al Instituto Superior de Formación Tributaria y Empresarial” y su modificatoria la Ley N° 6.134, “Que modifica los Artículos 1° y 2° de la Ley N° 3.502/2008, que reconoce al “Instituto Superior de Formación Tributaria y Empresarial” como institución de Educación Superior.

Tiene como misión promover el éxito profesional para el desarrollo personal y la formalización en Paraguay. FOTRIEM ha apostado a la educación en el nivel de grado y postgrado de la educación superior de las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación, Comercial y Administración, en especial: jurídico-tributaria, comercial y administrativa, abarcando la administración pública, de auditoría, contabilidad, derecho comercial, societario y laboral, comercio internacional y otras relacionadas con estas materias, puesto que la globalización del comercio y los constantes cambios en estos temas, a más de su importancia para las empresas e instituciones públicas y privadas, requieren de profesionales altamente capacitados y especializados, capaces de insertarse al mercado laboral con mayores oportunidades y desempeñar sus labores con eficiencia y competitividad, de acuerdo a las exigencias nacionales e internacionales.

El convenio busca que ambas organizaciones **trabajen de manera conjunta en la expansión de la cultura de cumplimiento**, a través de la colaboración activa. A raíz del convenio, se han establecido también varios beneficios para ambas organizaciones, como la colaboración en los comités y grupos de trabajo y descuentos e invitaciones en actividades organizadas por la WCA.

Con este acuerdo, la asociación espera poner en valor la **importante labor de las instituciones académicas** y colaborar en el desarrollo de formación relacionada con el compliance.

#proudtobeWCA